

CONSTANCIA: Manizales, noviembre 23 de 2021. A despacho proceso de insolvencia de persona natural, informándole que el liquidador designado se excusó.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ
SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, noviembre (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 17001-40-03-003-2021-00266-00

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que precede y el memorial radicado por el liquidador **FORERO GONZALEZ GUSTAVO ADOLFO**, así como que a la fecha no se ha posesionado ningún liquidador que adelante el presente proceso, se ordenará designar para los mismos efectos a la señora **GOMEZ MEZA XIMENA**, cuyo nombre se toma de la lista que para tales efectos consta en la página de la supersociedades en el siguiente link: <https://servicios.supersociedades.gov.co/sgs/listaoficial>

Lo anterior acorde con lo señalado en el numeral 2 del artículo 48-1 CGP, para los efectos y bajo las mismas ordenes procesales dadas en el auto de apertura de fecha 18 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZA

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 204 del 24/11/2021 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f6d2ff1330291f189638a6e3720b7f3edf27b2eb8c25e378f9fe7fe95e4fd91**

Documento generado en 23/11/2021 03:20:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>